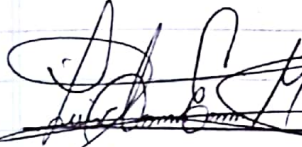






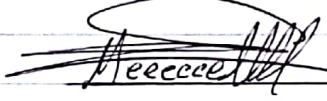


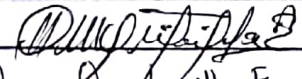
Deportivo Femenino Atletico Sunqueño, con la cantidad de cinco mil lempiras exactos (lps 5,000.00), equivalente al 50% de lo solicitado, para que desarrollen triangular de futbol femenino, esto en la celebración de la Feria Patronal. f) Realizar la proxima sesion de Corporación, el dia Jueves 17 de Agosto del 2017, a las 3:00 p.m. esto debido a que el 15 de Agosto se celebra el dia del santo Patron en el marco de la Feria Patronal. 10.- Cierre de la Sesión: No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesion siendo las 6:42 p.m. Firmamos Para Constancia.



 Luis Antonio Enamorado Muñoz
 Alcalde Municipal



 Jorge Noe Andino Pineda
 Vice Alcalde Municipal


 Isidro Muñoz
 Regidor 1º


 Manuel Adalid Mejia Mancía
 Regidor 3º


 Oscar Quintanilla Enamorado
 Regidor 4º



 Nidia Castellanos Rápalo
 Secretaria Municipal.

ACTA Nº 16-2017

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el dia Jueves Diecisiete (17) de Agosto (08) del año dos mil Diecisiete (2017), en el lugar que ocupa la oficina del señor Alcalde Municipal, precidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Jorge Noe Andino Pineda y los Regidores por su orden: Isidro Muñoz, Regidor 1º, Manuel Adalid Mejia Mancía, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, y en ausencia por problemas de salud José Arnel Pineda Pineda, Regidor 2º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fé, Se desarrollo la siguiente Agenda: 1.- Invocación a



Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. 5.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Informes. 7.- Puntos Varios. 8.- Acuerdos. 9.- Cierre de la Sesión. 1. El Regidor 4º, Oscar Quintanilla Enamorado, dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal comprobó el quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo 3:20 p.m. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Informes: 6.1 La Secretaria Municipal presenta a la Corporación Municipal el informe recibido del Departamento de Catastro Municipal sobre un lote de terreno ubicado en la Aldea San Juan Ceguaca, del cual solicita Dominio Pleno la Señora Lila Pineda Rodríguez, con tarjeta de identidad número: 1605-1959-00062, dicho lote de terreno consta de las medidas y colindancias siguientes: Al NORTE colinda con la Propiedad de José Pineda y Calle Municipal, al SUR colinda con propiedad de Misael Pineda, al ESTE: colinda con propiedad de Misael Pineda y al OESTE: colinda con la propiedad de Sergio Pineda, correlativo a los puntos siguientes: Del punto 1 al punto 2 mide ocho punto tres metros lineales (8.03m), del punto 2 al punto 3 mide dos punto setenta y seis metros lineales (2.76m), del punto 3 al punto 4 mide doce punto diecisiete metros lineales (12.17m), del punto 4 al punto 5 mide veintidos punto treinta y dos metros lineales (22.32m), del punto 5 al punto 6 mide: Trece punto cincuenta y ocho metros lineales (13.58m), del punto 6 al punto 7 mide dieciseis punto veintiseis metros lineales (16.26m), del punto 7 al punto 1 mide veintitres punto sesenta y seis metros lineales (23.66m), teniendo un área total de Trescientos noventa y dos punto cuarenta y nueve metros cuadrados ($392.49m^2$), valor a pagar en la Tesorería Municipal mediante cuenta número: 21-248-004092-0 de Banco de Occidente: Dos mil ciento ochenta y siete lempiras con setenta y tres centavos (Lps 2,187.73), la inspección y medición del terreno fue realizada el

dia Jueves 17 de Agosto del presente año 2017. 6.2 El Comisionado Municipal informa que su Plan de Trabajo que se desarrollara del mes de Agosto al mes de Noviembre del presente año consta de catorce (14) actividades, siempre enmarcadas en sus funciones. 6.3 El señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) El Sabado diecinueve de Agosto del presente año se realizara la Inauguración del Comedor del Adulto Mayor y personas con capacidades especiales en donde se les brindara desayuno, almuerzo y cena de Lunes a viernes y los sabados se les brindara el desayuno y el almuerzo, para el mismo evento se contratara la marimba de la comunidad de San Juan Caguaca y por la noche se contratara la Marimba Usuta Internacional, misma que sera fiesta tipo carnaval para que todas las personas puedan disfrutar de la misma. b) Tambien informa que personas desconocidas se introdujeron a la primer planta del Edificio Municipal, donde funciona el centro social Jonqueño, robando producto como ser cervezas, las cuales pertenecian al Comite de Feria, esto muestra la inseguridad que tiene el edificio en general, y propone a la Corporación Municipal la toma de decisión en cuanto a la elaboracion de balcones para que puedan ser instalados en las ventanas de los baños de las cuales no cuentan con balcones. c) El señor Alcalde Municipal con apoyo del Ingeniero Alexis Rodriguez informa que en relacion a la ejecución de proyectos, se informa que en este periodo el avance fisico en ellos es: 1..1) Construccion Cancha de usos Múltiples de la Comunidad del Eden, las lluvias han obligado al paro de labores en este proyecto y se ha presentado con el suministro de la Canaleta de 7 pulgadas el proveedor no ha logrado entregar por no haber existencia en el mercado nacional y ha ofrecido canaletas de ocho pulgadas al mismo precio que la de siete pulgadas, se ha contratado el soldador señor Didier Rodriguez para la estructura del techo -688.19 m², 2 puertas y 14 ventanales entre columnas, a un monto de ciento tres mil lempi-

ras lempiras exactos (Lps 103,000.00), estamos a la espera de resolver el problema de la canaleta para iniciar el trabajo de la estructura metálica. 2) Construcción Parque San Juan: Se ha realizado el suministro del Juego infantil que fue contratado a un costo de treinta mil lempiras exactos (Lps 30,000.00) ya se encuentra instalado en el área que se dejó establecida dentro del Parque, fundiéndose el piso de concreto al cual se le ha aplicado colorante para dar la vistosidad y alegría apropiada para el entretenimiento de los niños. Se está trabajando en la instalación de la grama y plantas en las jardineras, estas tienen un costo de treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco lempiras (Lps 33,465.00). se han fundido cuatro columnas independientes en el área del puente cruzado que servirán de base a cuatro lámparas de un farol.- El contratista de lámparas y bancas se encuentra trabajando en las mismas. 3) Construcción de Pavimento Boulevard de acceso a la Cabecera Municipal de Ceguaca: Se continúa trabajando en el sector del desvío del Barrio La Aduana, sector final de esta etapa del Boulevard y se ha iniciado trabajos frente al Centro de Salud, se continúan con algunos problemas de lluvias que nos ocasionan dificultades pero se trabajan de acuerdo a las condiciones que nos permite avanzar en cada sección de trabajo, hay un buen manejo técnico del proyecto. Quedan actividades adicionales con las alcantarillas existentes que se deberán analizar presupuestariamente para buscar soluciones. 4) Construcción de 500.00 ml de Pavimento de la Calle Vuelta de arena, en el sector del Portillo: A partir de la propiedad del Profe Walter Mejía se ha iniciado la fundición de concreto hidráulico con diez centímetros de espesor, es decir que ya no se utiliza piedra, esto en vista que se fundirá sobre la cama de piedra existente, de acuerdo a indicaciones del Ingeniero Alexis Rodríguez se fundirán cuatro trochas para evitar fisuras por term



peratura y carga en el concreto. 7.- PUNTOS VARIOS:
En puntos varios se trataron los temas siguientes:
a) Se presenta ante la Corporación Municipal la señora Ricarda Pineda López, denunciando que la señora Carmelinda Castellanos, instalo cerrajería nueva a la vivienda donde ella habita, aduciendo que la señora Carmelinda Castellanos es la heredera de la vivienda la cual era en vida propiedad del señor Sebastian Pérez primo de Carmelinda Castellanos y quien vivio por mas de veinte años con la Señora Ricarda Pineda López, pide que tomen en consideración lo expuesto ya que ella es una persona de escasos recursos económicos, no cuenta con otra vivienda donde vivir, además la vivienda que dejo el señor Sebastian Pérez le pertenece por que convivieron en union libre por mas de 20 años. = La Corporación Municipal Ordena al señor Jose Ubaldo Pineda, Director Municipal de Justicia que emita Ordenanza a la señora Carmelinda Castellanos para que retire el candado o cerrajería que ella instalo en la vivienda donde habita la Señora Ricarda Pineda López, ya que ella como pariente de Sebastian Pérez no puede nombrarse heredera hasta que un Juez de el fallo a favor de ella. 8.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda:
a) Aprobar la siguiente modificación Presupuestaria:
Transferencia Presupuestaria Expediente Número: 102
Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
13 00 000 005 00055110 11-001-01 206	596,400.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
13 00 000 006 00055110 11-001-01 206	151,606.32	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
14 00 003 000 00147210 19-001-50 205	200,000.00	19-001-50 DCB Transferencia Para Gobierno Local (Inversión)
16 00 009 001 00022220 19-001-50 208	200,000.00	19-001-50 DCB-Transferencia Para Gobierno Local (Inversión)
19 00 001 001 00023400 11-001-01 207	119,023.16	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local



Total de Estructura de Egresos Debito: Un millon doscientos sesenta y siete mil veintinueve lempiras con cuarenta y ocho centavos (Ups 1,267.029.48)

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
13 00 006 001 00039400 11-001-01 20 8	30,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
13 00 006 001 00042110 11-001-01 20 8	81,606.16	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
13 00 006 001 00042140 11-001-01 20 8	40,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
13 00 007 001 00012200 11-001-01 20 8	80,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
13 00 007 001 00021300 11-001-01 20 8	10,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
13 00 007 001 00031100 11-001-01 20 8	506,400.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
16 00 002 000 00147210 19-001-50 20 5	200,000.00	19-001-50 DCB Transferencia Para Gobierno Local (Inversion).
16 00 004 000 00147210 11-001-01 20 5	119,023.32	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
16 00 004 000 00147210 19-001-50 20 5	200,000.00	19-001-50 DCB Transferencia Para Gobierno Local (Inversion)

Total de Estructura de Egresos Credito: Un millon doscientos sesenta y siete mil veintinueve lempiras con cuarenta y ocho centavos (Ups 1,267,029.48).

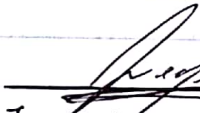

b) A raiz que en la fecha quince (15) de agosto del presente año, personas desconocidas se introdujeron a la primera planta del edificio del Palacio Municipal, la Corporación Municipal Acuerda realizar la compra de equipo de seguridad como ser camaras de vigilancia y elaborar balcones para las ventanas que no tengan. c) Insertar al Plan de Arbitrios vigente para el presente año 2017, el cobro de permiso de operacion de granja a mediana escala, el cual tendra un valor de quinientos lempiras exactos (Ups 500.00). d) Que el Parque de la Comunidad de San Juan Caguaca, lleve por nombre Jorge Andino Sagastume (R.D.D.E) esto por su dedicacion y entrega en el desarrollo




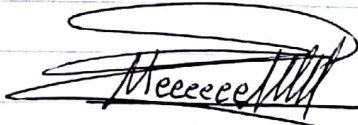
de la Comunidad de San Juan Ceguaca. el Que la calle que se pavimentó en la Comunidad del Portillo Ceguaca, lleve por nombre Isaias Pineda Travez (QDDE), esto debido a que fue una persona comprometida en el desarrollo de dicha comunidad formando parte del Patronato Promejoramiento de la Comunidad del Portillo Ceguaca. f) Autoriza al señor Alcalde Municipal Luis Antonio Enamorado Muñoz, para que firme un poder general de representación legal a favor del Abogado Juan Angel Lanza Sabilon. g) Una vez conociendo el informe de los diferentes proyectos en ejecución la Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba cada uno de los elementos indicado en el informe de Proyectos. h) Realizar la proxima sesión de Corporación el dia Viernes 01 de Septiembre del presente año 2017, a las 3:00 p.m. 9.- Cierre de la Sesión: No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 5:42 p.m. Firmamos para Constancia.

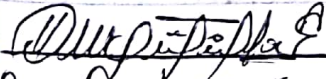


 Luis Antonio Enamorado Muñoz
 Alcalde Municipal



 Jorge Noel Andrés Pineda
 Vice Alcalde Municipal


 Isidro Muñoz
 Regidor 1º


 Manuel Adalid Mejia Mancía
 Regidor 3º


 Oscar Quintanilla Enamorado
 Regidor 4º



 Nidia Castellanos Kapalo
 Secretaria Municipal

ACTA N° 17-2017
 Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Viernes